

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

47

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Secretaría de Estado de la Seguridad Social

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Jaén

Doña Ángela Oya Aponte, como secretaria de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Jaén.

Certifica: Que por esta Dirección Provincial se ha intentado la notificación de la resolución que a continuación se reseña:

Titular: don Juan José Pérez Carrasco.

Documento nacional de identidad: 1.034.139.

Domicilio: calle Emerenciana Zurilla, número 78, bajo, 28009 Madrid.

Referencia: Sección/Control de Pensiones-2. AC/MT. 20100191.

Fecha: 1 de agosto de 2010.

Procedimiento para la declaración y reintegro por percepción indebida de prestaciones.

Período: 1 de agosto de 2006 a 31 de julio de 2009.

Importe: 1.224,32 euros.

El texto íntegro de la resolución se encuentra a su disposición en esta entidad, sita en la avenida de Madrid, número 70, segunda planta, de Jaén.

Y para que conste y surta los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" número 285, día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente certificación con el visto bueno del director provincial, en Jaén, a 30 de agosto de 2010.—Visto bueno del director provincial, Pedro Pablo García Merino.—La secretaria provincial, Ángela Oya Aponte.

(02/9.990/10)